

la Gramática Castellana por A. Bello y R. J. Cuervo.

Esta recomendación me parece contradecir todo lo anterior.

Basta leer las siguientes líneas del prólogo o exposición de motivos de la gramática recomendada, para comprender que una obra así concebida y «destinada al uso de los americanos», no puede servir de ley *natural y general* al vastísimo Imperio de Cervantes, del cual forma parte principal España y en el cual caben y deben haber usos muy diversos según se vaya de San José a México o a Buenos Aires o a la propia Alcalá de Henares.

Dice don Andrés Bello:

«El habla de un pueblo es un sistema *artificial* de signos.

»Mal desempeñaría su oficio el gramático que explicando su lengua se limitara a lo que ella tuviese de común con otra.

»Obedecen, sin duda, los signos del pensamiento a ciertas leyes generales, que derivadas de aquellas a que está sujeto el pensamiento mismo, dominan a todas las lenguas y constituyen una gramática universal.

»Pero si exceptuamos esta armazón fundamental de las lenguas, no veo nada que estemos obligados a reconocer como ley universal de que a ninguno sea dado eximirse. El verbo pudiera tener géneros y el nombre tiempos. ¿Qué cosa más natural que la concordancia del verbo con el sujeto? Pues bien; en griego era no sólo permitido sino usual concertar el plural de los nombres neutros con el singular de los verbos.

»No debemos trasladar ligeramente las afecciones de las ideas a los accidentes de las palabras.

»Se ha errado no poco en filosofía suponiendo a la lengua un trasunto fiel del pensamiento.

»En el lenguaje lo *convencional y arbitrario* abraza mucho más de lo que comunmente se piensa.

»No he querido apoyarme en autoridades, porque para mí la sola irrecusable en lo tocante a una lengua es la lengua misma.

»No miro las analogías de otros idiomas sino como pruebas accesorias.

»Acepto las prácticas como la lengua las presenta; sin imaginarias elipsis, sin otras explicaciones que las que se reducen a ilustrar el uso por el uso.

»Tal ha sido mi lógica.»

Y esa lógica me parece opuesta a la lógica de don Celso y a la del propio Hispanus.

JUAN EAR

Tomamos de *La Información* (número correspondiente al 2 de diciembre de 1915) el anterior artículo. Nosotros pensamos que el mejor modo de celebrar el tercer centenario de Cervantes habría sido justamente la publicación de una gramática sencilla y general, que pudiera servir de texto de un cabo al otro del Imperio de Cervantes. Tal gramática no puede ser escrita ni por una academia sorda a la razón ni por un filólogo arbitrarista que no mira las analogías de otros idiomas sino como pruebas accesorias.

ELÍAS JIMÉNEZ ROJAS

No hagáis violencia a los hombres a causa de su fe.

MAHOMA, (*El Corán*, cap. II, hace 13 siglos).